

Santiago, viernes, 17 de mayo de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00951/2024**

**DEVOLUCION DE PAGO AL SR.
CARLOS HUAMAN GARCIA**

VISTO:

- 1.- Correo electrónico de fecha 04 de abril 2024, enviado por el Sr. Carlos Huaman García, Run N° [REDACTED] en el que solicita el reembolso de \$ 446.358.- por pago duplicado de su permiso de circulación de la placa patente LBBW -57, y tres multas con los siguientes ID 41597053 - 41901776 - 41996956.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal, Folio N°213724032732 de fecha 01 de abril de 2024 donde se registra el pago del permiso de circulación de Placa única LBBW57 por \$ 237102.
- 3.- La Orden de Ingreso Municipal folio interno N°213724032691 de fecha 01 de abril de 2024 donde se registra el pago de siete multas por\$ 488.264.- ID 40813287 - 41164547 - 41179806 - 41245604 - 41597053 - 41901776 - 41996956.
- 4.- La orden de ingreso municipal N° 213724032732 de fecha 01 de abril 2024, donde se registra el pago de tres multas por \$ 209.256.-
- 5.- El correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2024, de Tesorería Municipal solicitando a Ditec se carguen en sistema los folios de multas y permiso de circulación en folio 21374032691, por pagos duplicados ID 41597053 - 41901776 - 41996956 y Permiso de Circulación.
- 6.- El memorándum N°1087 de fecha 14 de mayo 2024, emanado de la Sección de presupuesto adjuntando C.I 1375.-
- 7.- El Certificado de Imputación Presupuestaria N°202400001375 cargado a la cuenta presupuestaria 215.26.01.001.001.001.
- 8.- El certificado de la Dirección de Finanzas de fecha 10 de mayo 2024.
- 9.-El Decreto Alcaldicio N°1946//2023 que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 678/2023, que nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal a don Antonio Andrés Urzua Corvalán.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N°1946//2023 que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde y el Decreto Alcaldicio N°1963/2023 que lo rectifica.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas, Sección de Contabilidad a confeccionar Decreto

de Pago por reembolso a nombre de Carlos Huaman García Run [REDACTED] por la suma de \$ 446.358.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos), por pago duplicado de multas ID 41597053 – 41901776 – 41996956 y Permiso de Circulación.
2.- Impútese el gasto a la cuenta N° 215.26.01.001.001.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


ANDRES URZUA CORVALAN
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Correo 04.04.24	Digital	Ver		
Orden de ingreso 213724032732	Digital	Ver		
Ord. Ingrese 213724032691	Digital	Ver		
OR, Ingreso Municipal	Digital	Ver		
Correo a Ditec	Digital	Ver		
Certificado DF	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01087/2024Memorandum	14/05/2024

AUC/SRB/POM/RMM/MLT/JQM

Distribución:

ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
MARCO LANDSKRON TORO profesional departamento de tesorería
JACQUELINE QUEZADA MEDINA administrativo departamento de tesorería
GUILLERMO CACERES SARABIA administrativo departamento de tesorería
CAMILA CASTILLO CASTILLO administrativo departamento de tesorería
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=23014881&hash=40c2f>